

# ANEXOS

Alicia Pereta Fernández  
Raquel Pérez Lafoz

## Contenido

Índice de ilustraciones.....	2
Índice de tablas.....	2
Anexo I: Solicitud de entrevista con la policía.....	3
Anexo II.- Noticias .....	4
Anexo III- Ubicación de las entidades .....	11
Anexo IV- Entrevistas a profesionales .....	13
Anexo V.- Ficha de programación de las sesiones.....	18
Anexo VI.- Ficha de la sesión “desmontando mitos.” .....	21
Anexo VII.- Ficha de la sesión “aclarando conceptos” .....	22
ANEXO VIII. Desarrollo de la actividad.....	24
Anexo IX.- Informe final del profesional.....	25
Anexo X.- Encuestas de satisfacción .....	26
Anexo XI.- Actividades detalladas.....	28
Sesión 4: ¿Cómo mediar? .....	28
Sesión 6: Desmontando mitos .....	31

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Solicitud de entrevista con la policía. ....	3
Ilustración 2. Ubicación Fundación Vicki Bernadet. Sede de Barcelona .....	11
Ilustración 3. Ubicación Fundación Vicki Bernadet, Delegación Zaragoza.....	11
Ilustración 4. Ubicación Centro de Asistencia a Víctimas de Abusos Sexuales.....	12
Ilustración 5. Ubicación de la Subdirección de protección a la infancia y tutela .....	12

## Índice de tablas

Tabla 1. Programación del primer mes. ....	18
Tabla 2. Programación del segundo mes. ....	19
Tabla 3. Programación del tercer mes.....	20
Tabla 4. Desmontando mitos. ....	21
Tabla 5. Aclarando conceptos.....	22
Tabla 6. Tabla de desarrollo de la actividad. ....	24
Tabla 7. Informe final .....	25
Tabla 8. Encuesta de satisfacción .....	26
Tabla 9. Puntuación escala Likert.....	27

## Anexo I: Solicitud de entrevista con la policía

*Ilustración 1. Solicitud de entrevista con la policía.*

**Facultad de  
Ciencias Sociales  
y del Trabajo  
Universidad Zaragoza**  
C/ Violante de Hungría, 23  
Tel. 976761028-Fax 976761029  
50009 ZARAGOZA

D. **Antonio Eito Mateo** en calidad de Vicedecano y Coordinador del Grado de Trabajo Social,

**MANIFIESTA**

Que las estudiantes *Alicia Pereta Fernández* y *Raquel Pérez Lafóz*, se encuentran matriculadas en 4º del Grado de Trabajo Social, y actualmente se encuentran realizando la investigación final para realizar su Trabajo Fin de Grado que versa sobre un "Proyecto de Intervención sobre el abuso sexual infantil intrafamiliar".

Por todo ello,

**SOLICITA**

Puedan ser recibidas por el Servicio de Delitos contra la Integración Sexual de la Policía Nacional, y se les pueda proporcionar toda la colaboración posible desde ese servicio, siempre a los efectos de la investigación que realicen y con el debido respeto la ética de la investigación y a la Ley de protección de datos.

Y para que conste donde proceda, a petición de las interesadas, expido la presente en Zaragoza a 25 de abril de 2016.

  
Fdo. Antonio Eito Mateo

## Anexo II.- Noticias

### Noticia I. Abusa de una niña y la arroja por la ventana al ser descubierto por la madre.

En la pequeña calle de la Libertad de Vitoria, ayer por la tarde, sólo quedaba un cartel escrito a mano contra la violencia machista como resto de lo ocurrido horas antes. De madrugada, hacia las 3.30 horas, los vecinos de los viejos bloques de piedra, alertados por unos gritos desgarradores, se despertaron súbitamente y pudieron presenciar desde sus balcones cómo un hombre de 30 años forcejeaba con una mujer de 18 en el mirador de su vivienda. Atónitos, en un momento de la pelea vieron cómo él arrojaba al vacío a la pequeña bebé de su pareja, una niña de apenas 18 meses que sufrió gravísimas lesiones que no fueron peores porque los hechos se produjeron en un primero. Antes había intentado abusar sexualmente de ella, según confirmaron a EL MUNDO fuentes policiales.

Según los testigos de lo ocurrido, la refriega en el balcón duró varios minutos y dejó el lugar impregnado de restos de sangre. Los vecinos les gritaban "¡Basta ya! ¡Basta ya!", y avisaron a la Policía. Cuando defenestró a la pequeña desde una altura aproximada de cuatro metros, no había llegado aún ninguna patrulla, aunque los presentes no creyeron realmente que se tratara de una niña. "Pensábamos que era un muñeco. No podía ser", repetían incrédulos.

La bronca en el domicilio se inició, según fuentes policiales, cuando la madre de la menor descubrió de madrugada a su pareja intentando abusar de la niña, de apenas un año y medio de vida. Así lo habría reconocido también el propio acusado en su primera declaración policial, aunque la investigación no se ha cerrado todavía.

Como consecuencia de estos hechos, la Ertzaintza mantiene bajo custodia a este hombre, que responde a las iniciales D.M., como presunto autor de un delito de "homicidio". Él también tuvo que ser atendido en un centro hospitalario de Vitoria por las lesiones que sufrió durante la pelea, principalmente en la cara. El varón, nacido en 1985 en Sevilla, había llegado a Vitoria para trabajar como profesor de música en el conservatorio.

Durante toda la mañana de ayer, agentes de la unidad de Policía científica de la Ertzaintza acordonaron el lugar de los hechos para recoger muestras. También retiraron con grúa para analizarlos dos vehículos vinculados con la pareja. La cristalera despedazada y un charco de sangre en el suelo, el punto donde cayó la niña, fueron visibles para los numerosos curiosos que se acercaron al lugar.

La niña continúa hospitalizada en la UCI con múltiples traumatismos. Inicialmente, fue atendida por un ertzaina y, después, una ambulancia medicalizada la trasladó al hospital, ubicado a

apenas dos minutos del lugar del suceso. Sin embargo, una vez la estabilizaron los sanitarios, fue enviada a una unidad especializada del hospital vizcaíno de Cruces, de referencia para urgencias pediátricas. La madre también permanecía ingresada con lesiones. Su pronóstico es reservado. El consejero de Salud, Jon Darpón, se mostró confiado en que madre e hija sobrevivan.

### Noticia II. Confirman la prisión del profesor del Colegio Vallmont por abusar de 13 niños

La Audiencia Provincial de Madrid ha rechazado por tercera vez la puesta en libertad del profesor del colegio Vallmont de Villanueva del Pardillo, Carlos R.I acusado de trece delitos de abuso sexual sobre menores de entre 8 y 11 años carácter continuado.

En el auto, la Sección Quinta de la Audiencia Provincial desestima el recurso de apelación presentado por la defensa del profesor contra el auto, dictado el pasado 14 de abril por el titular del Juzgado de Instrucción número 3 de San Lorenzo de El Escorial, que acuerda mantener en prisión al acusado.

Carlos R.I solicitó por tercera vez su puesta en libertad tras conocerse que los informes periciales aportados al juez cuestionan algunos de los relatos de los 13 niños, por lo que propuso a la sala la aplicación de cualquier otra medida cautelar menos lesiva que la prisión provisional. La Fiscalía y la acusación particular que representa el letrado José Miguel Garrido impugnaron la petición.

Ahora bien, la Sala entiende que el informe pericial aportado por la defensa "es una diligencia de investigación más entre otras" y que el informe del Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) de la Comunidad de Madrid, que no puede probar la credibilidad de cuatro relatos, "no descartaría la hipótesis de que unos hechos se hayan podido acometer".

Igualmente, la Sala sostiene que debe continuar en prisión ya que existen indicios de 13 delitos de abuso sexual sobre menores, castigado cada uno de ellos con seis años de cárcel, pese a reconocer su arraigo familiar y el año que lleva en la cárcel. Por todo ello, considera que la prisión provisional es una "medida proporcional" para evitar el riesgo de fuga "habida cuenta la potencial gravedad de la pena que en su caso pudiera imponerse", así como una reiteración en la conducta "atendiendo a la pluralidad de afectados".

Recientemente, el juez dictó auto de transformación de las diligencias previas en procedimiento abreviado -paso previo a la apertura de juicio oral- mediante el cual propone juzgar al

profesor al afirmar que las pruebas practicadas permiten deducir que podría ser responsable de delitos de abusos sexuales sobre trece menores.

Al respecto, el magistrado expone que los menores han relatado que fueron objeto de abusos sexuales por parte de su profesor y apunta que dichas declaraciones (en algunos casos repetidas hasta tres veces) "tienen la suficiente consistencia, persistencia, verosimilitud y credibilidad" para poder continuar el procedimiento contra el supuesto agresor.

Carlos R.I, de 33 años, fue detenido el 24 de febrero de 2014 después que varios padres de alumnos denunciaran que podría haber abusado de varios menores de entre 10 y 15 años, entre 2012 y 2014.

### Noticia III- Detenido un maestro de un colegio de Valladolid por abusos sexuales

La Guardia Civil ha detenido este jueves a un profesor de un colegio público de Cabezón de Pisuerga (3.700 habitantes, Valladolid) después de que dos padres denunciarán que sus hijos, de tres y cuatro años, hubieran sufrido supuestamente abusos sexuales.

La primera denuncia fue interpuesta el miércoles por la tarde en el puesto de la Guardia Civil de Cabezón de Pisuerga. El denunciante aseguró que tenía sospechas de que su hijo había sido objeto de abusos sexuales de un profesor del Colegio Público Melquíades Hidalgo. El jueves por la mañana otro padre presentó una denuncia similar.

Los agentes detuvieron al docente el jueves. Fue trasladado hasta el cuartel de Cabezón de Pisuerga, donde le tomaron una primera declaración, y después a la Comandancia de Valladolid, donde permanecerá hasta su puesta a disposición judicial.

Tras conocer el arresto, la dirección del centro celebró un claustro de profesores y puso en conocimiento del alcalde de Cabezón de Pisuerga, Arturo Fernández, la existencia de las denuncias contra el profesor, quien lleva ocho años trabajando en colegio.

El regidor asegura que la decisión ha causado "cierta alarma" en esta localidad perteneciente al alfoz de Valladolid. El alcalde ha insistido en respetar la presunción de inocencia del profesor, que, según ha podido recabar de sus compañeros docentes, ha tenido un trato "exquisito" con los alumnos en estos últimos ocho años. El consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Rey, ha pedido "prudencia".

El consejero de Educación ha asegurado que, para apartar a este profesor de la docencia se precisa "algún tipo de actuación judicial" y ha insistido en que oficialmente no tienen constancia de las actuaciones de la Policía y están "atentos" a lo que las autoridades digan. "Si este profesor es inocente, se tiene que restablecer su credibilidad y su honor y, si es culpable, que el peso de la ley le aplaste de manera inmisericorde", ha añadido Fernando Rey.

#### Noticia IV- Prisión por abusar de un menor para el autor de un blog para colegios

El juzgado de instrucción número 19 de Valencia ha ordenado el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza, para un hombre de 25 años que ha sido detenido por abusar presuntamente de un menor, por tenencia y distribución de pornografía infantil y por un delito contra la intimidad y la propia imagen. El varón —de nacionalidad española y autor de un blog para centros de Infantil y Primaria— fue arrestado por la Guardia Civil en el marco de la operación *Balban*, llevada a cabo para esclarecer posibles abusos sexuales a menores y la posesión y distribución de pornografía infantil.

Fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana han informado este jueves de que la causa está abierta por un "delito continuado de abusos sexuales a un menor de 13 años, penado con hasta 12 años de cárcel, y un delito de corrupción de menores, castigado con penas de hasta nueve años". El instructor considera que hay indicios de entidad suficiente para ordenar que el arrestado ingrese en prisión, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos investigados y la penalidad de los delitos imputados. Además, estima que existe riesgo de fuga y de reiteración de los hechos.

El arrestado tiene un blog en Internet en el que publica recursos educativos destinados a centros de Infantil y Primaria, así como un canal en YouTube en el que hay colgados vídeos con alumnos de centros escolares, tanto privados como concertados y públicos, de distintos puntos de España.

El pasado mes de mayo, la Guardia Civil de Valencia tuvo conocimiento, a través de una denuncia, de que una persona podría estar aprovechando su actividad laboral para realizar hechos ilícitos con menores. Inmediatamente, miembros del Equipo de Mujer-Menor de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Valencia iniciaron la operación *Balban*, a fin de poder localizar, identificar y detener al autor o autores de los hechos delictivos.

El pasado 6 de mayo, la Guardia Civil detuvo en Valencia a un varón. El arrestado, además de almacenar pornografía infantil, era el encargado de producir el material pedófilo. En el registro a su vivienda, los agentes se incautaron de material informático y fotográfico y de dispositivos de almacenamiento. El juzgado está pendiente del resultado que arroje el análisis del volcado de los dispositivos informáticos intervenidos para poder determinar la posible existencia de más víctimas.

#### Noticia V- Encarcelado un ex monitor de fútbol acusado de abusar de 4 menores

Los Mossos d'Esquadra han detenido a un ex monitor de una escuela de fútbol de Viladecavalls (Barcelona), que ya ha ingresado en prisión por orden judicial, acusado de una agresión sexual y tres abusos sexuales a menores.

Según han informado a Efe fuentes cercanas a la investigación, el ex entrenador, de 27 años de edad y nacionalidad española, fue detenido el pasado 11 de mayo, acusado de una agresión sexual y dos abusos sexuales, cometidos supuestamente entre 2014 y 2015, así como por corrupción de menores y por tener pornografía infantil.

Tras pasar a disposición judicial, el juez ordenó su ingreso en prisión provisional, el pasado 13 de mayo. Posteriormente, una cuarta víctima ha denunciado al ex monitor ante los Mossos d'Esquadra, en este caso por un nuevo caso de abusos sexuales.

Los Mossos d'Esquadra mantienen abierta la investigación, por lo que no se descarta que en los próximos días puedan recabar más denuncias contra el supuesto pederasta.

#### Noticia VI: El fiscal rebaja de 42 a 6 años la pena para un cura pederasta tras su confesión

La Fiscalía y la acusación particular han rebajado la petición de condena de 42 a 6 años para el (Mallorca) Pere Barceló tras haber admitido este lunes ante el tribunal haber abusado sexualmente y violado de manera continuada a una monaguilla desde que la niña tenía 10 años. El pederasta ha dicho estar "totalmente arrepentido" y ha aceptado seis años de cárcel.

En el juicio celebrado este lunes en la Audiencia de Palma, el ex párroco ha admitido que los abusos comenzaron en 1997 cuando, con ánimo libidinoso, sentaba en sus piernas a la niña y le tocaba el pecho por encima de la ropa y posteriormente, cuando la llevaba en coche a su casa, la obligó a practicarle felaciones hasta en 20 ocasiones. Más adelante la violó varias veces en su habitación de la parroquia.

Cuando el fiscal le ha preguntado si es cierto que cuando ella ofrecía resistencia, se colocaba sobre ella, la agarraba con fuerza y le abría las piernas para penetrarla, el exsacerdote ha respondido que "sí" y ha reconocido que ocurrió en varias ocasiones.

El ex párroco ha dicho estar "totalmente arrepentido". "Le deseo lo mejor a esta señora y a su familia, nunca he tenido rabia de ningún tipo, les deseo desde ahora y para siempre lo mejor", ha dicho el exsacerdote.

A raíz del reconocimiento de los hechos, la Fiscalía y la acusación particular han calificado finalmente lo ocurrido como un delito continuado de agresión sexual y han apreciado las atenuantes de confesión y reparación del daño, por lo que han rebajado la petición de condena de 42 a 6 años. El acusado deberá también permanecer después cinco años alejado de la víctima.

#### La víctima, entre lágrimas

La víctima, que en la actualidad tiene 29 años, ha relatado los abusos entre lágrimas y ha contado cómo negó los hechos cuando se abrió una investigación a raíz de que un joven de la parroquia sorprendió al exsacerdote en uno de los episodios y lo denunció a la Justicia. "Yo pensaba que si decía la verdad, mis padres no me iban a creer porque era una niña, y cuando fui a declarar todo lo que dije era mentira", ha asegurado.

En marzo del 2011, el Obispado de Mallorca suspendió cautelarmente a Barceló después de que conociera el caso de otra mujer de Cala Ratjada que denunció que el sacerdote había abusado de ella cuando era párroco de la localidad.

#### Expulsado de la iglesia

El Tribunal Eclesiástico de Mallorca le declaró culpable de abusos sexuales a menores, por lo que se le impuso la máxima pena canónica, que es la expulsión del estado clerical, es decir, la prohibición inapelable del ejercicio del ministerio sacerdotal. El obispado de Mallorca argumentaba que la decisión de la Iglesia de declararle culpable se debía a "la comisión de delitos contra el sexto mandamiento del decálogo con menores".

### **Bibliografía de las noticias:**

Confirman la prisión del profesor del Colegio Vallmont por abusar de 13 niños. (28 de junio del 2016). *El País*. Recuperado de [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/27/madrid/1467020500\\_041828.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/27/madrid/1467020500_041828.html)

El fiscal rebaja de 42 a 6 años la pena para un cura pederasta tras su confesión. (4 de julio del 2016). *El periódico*. Recuperado de <http://www.elperiodico.com/es/noticias/sucesos-y-tribunales/rebaja-pena-seis-anos-parroco-can-picafort-acusado-abusos-sexuales-confiesa-juicio-5246010>

Encarcelado un ex monitor de fútbol acusado de abusar de 4 menores. (20 de mayo del 2016). *El País*. Recuperado de [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/20/catalunya/1463738926\\_469490.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/20/catalunya/1463738926_469490.html)

Prisión por abusar de un menor para el autor de un blog para colegios. (9 de junio del 2016). *El País*. Recuperado de [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/09/valencia/1465467546\\_873813.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/06/09/valencia/1465467546_873813.html)

Rioja, I. (26 de enero del 2016). Abusa de una niña y la arroja por la ventana al ser descubierto por la madre. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/pais-vasco/2016/01/26/56a6b594ca4741372d8b45f6.html>

Viúdez, J. (17 de junio de 2016). Detenido un maestro de un colegio de Valladolid por abusos sexuales. *El País*. Recuperado de [http://politica.elpais.com/politica/2016/06/17/actualidad/1466140904\\_932687.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/06/17/actualidad/1466140904_932687.html)

### Anexo III- Ubicación de las entidades

*Ilustración 2. Ubicación Fundación Vicki Bernadet. Sede de Barcelona*



Fuente: google Maps

*Ilustración 3. Ubicación Fundación Vicki Bernadet, Delegación Zaragoza*



Fuente: google Maps

*Ilustración 4. Ubicación Centro de Asistencia a Víctimas de Abusos Sexuales*



Fuente: google Maps

*Ilustración 5. Ubicación de la Subdirección de protección a la infancia y tutela*



Fuente: google Maps

## Anexo IV- Entrevistas a profesionales

### Entrevista a profesionales en Argentina.

Se realiza una entrevista con preguntas guiadas a dos trabajadoras sociales y otras dos informales donde las profesionales (psicólogas del grupo de niños y de madres) dan información de la finalidad de los grupos. A continuación se adjunta el guión de las preguntas realizadas a las dos trabajadoras sociales de la República Argentina:

1. ¿Considera que el abuso sexual tiene que ver con la situación social?
2. ¿Qué cree que ocurre en la sociedad argentina para que esta situación esté a la orden del día?
3. ¿A qué cree que se debe el alto porcentaje de víctimas menores de edad?
4. ¿Por qué cree que los abusos suceden en muchas ocasiones en el ámbito intrafamiliar?
5. ¿Qué opina de la figura del profesorado en cuanto a la temática del abuso sexual?
6. ¿Cree que el profesor, en general, está preparado para detectar y hacer frente a estas situaciones?
7. Desde su opinión de profesional, ¿cómo cree que se podría actuar para disminuir las situaciones de abuso sexual?

### Entrevista a la Fundación Vicki Bernadet.

1. Al analizar los datos y estadísticas de nuestro país, nos hemos dado cuenta de que no hay una estadística oficial de ASI a nivel estatal desde 1994. ¿A qué cree que se debe esto? ¿Cuál es su opinión al respecto?
2. Muy pocos de los casos de abuso sexual son detectados en el momento que ocurren. Hemos visto que es un tema tabú para la sociedad, ¿por qué cree que se produce este silencio?
3. ¿Qué actuaciones lleváis a cabo desde la fundación Vicki Bernadet?
4. ¿Y concretamente con las familias?
5. ¿Conoce otros programas, proyectos o experiencias para trabajar el ASI en el entorno familiar?

6. ¿Qué opina del papel de la familia en el ASI? Tanto para su tratamiento posterior como para la prevención y la detección.
7. Desde su experiencia, ¿cuáles son las herramientas más adecuadas para tratar el ASI con las víctimas directas e indirectas (familiares)?
8. ¿Cómo se puede trabajar a través del juego y el arte? (música, literatura, teatro, entre otros.)
9. En la primera reunión con usted, nos facilitaste material sobre el programa Familiaz, ¿nos podría contar más detalladamente en que consiste el último punto que hace referencia a las familias?
10. En cuanto al papel del Trabajo Social, ¿qué función hace en la Sede de Barcelona?
11. Como ya nos comentaste en otro encuentro, en el centro de Zaragoza aún no se cuenta con la intervención del Trabajador Social. ¿Cree que es necesaria la figura de este profesional? ¿Por qué?
12. Después de desarrollarle la idea de nuestro proyecto, ¿Qué le parece? ¿qué modificaciones haría?
13. ¿Qué haría para trabajar con las familias, se le ocurre algo novedoso?

### Entrevista CAVIAS

1. Al analizar los datos y estadísticas de nuestro país, nos hemos dado cuenta de que no hay una estadística oficial de ASI a nivel estatal desde 1994. ¿A qué cree que se debe esto? ¿Cuál es su opinión al respecto?
2. Muy pocos de los casos de abuso sexual son detectados en el momento que ocurren. Hemos visto que es un tema tabú para la sociedad, ¿por qué cree que se produce este silencio?
3. ¿Qué actuaciones lleváis a cabo desde la fundación CAVIAS?
4. ¿Y concretamente con las familias?
5. ¿Conoces otros programas, proyectos o experiencias para trabajar el ASI en el entorno familiar?

6. ¿Qué opina del papel de la familia en el ASI? Tanto para su tratamiento posterior como para la prevención y la detección.
7. ¿Cómo se puede trabajar a través del juego y el arte? (música, literatura, teatro, entre otros.)
8. En cuanto al papel del Trabajo Social, ¿Cuál es su función en esta problemática?
9. ¿Qué haría para trabajar con las familias, algo novedoso?
10. ¿Podría facilitarnos estadísticas?
11. ¿Qué relación mantenéis con la policía con respecto a esta tipología de maltrato?
12. Desde su experiencia, ¿qué propuestas cree que pueden mejorar la atención de las víctimas de abuso sexual y sus familias?
13. Después de desarrollarle la idea de nuestro proyecto, ¿Qué le parece? ¿Qué modificaciones haría?

#### Entrevista abogada especializada

1. Hemos observado las últimas estadísticas disponibles del año 2014. Constan 63 casos de diligencia previa. Otros dos apartados se dedican a los abusos sexuales a menores de 13 años y entre 13 y 16. En el apartado menores de 13 la cifra es de 4, y en el siguiente de 0. Tanto en nuestra experiencia en Argentina como en lo estudiado en España hemos visto cómo el abuso sexual es sobre todo infantil. Por ello, no entendemos este número de denuncias. ¿Nos podría explicar a qué se debe?
2. Por el estudio de la realidad que estamos realizando, hay muchas menos denuncias que casos de abuso sexual. ¿A qué se debe esto?
3. ¿Nos podría decir, en términos generales, quién suele denunciar? (Profesores, médico, familia...)
4. ¿En qué contexto se suele dar? (hogar, escuela, etc.)
5. ¿Cuál es el procedimiento que se sigue cuando un abusador se encuentra en el entorno o en el hogar de la víctima? ¿Cómo cambia el procedimiento si existe denuncia o si no?

6. ¿Qué recursos existen para proteger al menor y a la familia en este momento? ¿Dónde se alojan hasta que se resuelve la situación?
7. En un documento de CAVIAS, se plasma que sólo un 10% de los casos llegan a un proceso judicial. ¿Cuál considera que es la razón?
8. ¿Cuál es vuestra relación con la de otros profesionales? ¿Y en concreto con el trabajador social?
9. Desde su experiencia, ¿qué propuestas cree que pueden mejorar la atención de las víctimas de abuso sexual y sus familias?

#### Entrevista Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela

1. La problemática que nos ocupa es un tema tabú que la hace invisible aunque exista. ¿A qué cree que se debe esto?
2. Por lo mismo, la última estadística oficial a nivel estatal es de 1994. Acceder a estadísticas oficiales de abuso sexual infantil nos ha resultado muy complicado, por lo que no llegamos a conocer cuántos pueden ser los casos que se tratan al año en la ciudad. Esto no ocurre con otras formas de violencia, como la de género. ¿Por qué cree que sucede esto?
3. En el protocolo de actuación se informa de que en los casos en que haya protección en la familia, serán los responsables del menor los que decidan si interponer la denuncia. ¿Esto ocurre incluso en los casos en que se descubren indicadores altamente específicos? Y en los que no tienen protección familiar, quién debe denunciar?
4. ¿Qué ocurre cuando el menor es abusado por alguien de su entorno pero no existe orden de alejamiento?
5. Al leer el protocolo de actuación para la Comunidad Autónoma de Aragón, observamos que se le da un asesoramiento a los padres. ¿Podría especificarnos cuál es la manera de actuar en este aspecto?
6. También hemos observado que tres de las profesionales que intervienen desde el Servicio Especializado de Menores en Aragón son trabajadoras sociales. ¿Podría explicarnos cuáles son sus funciones en los casos de Abuso Sexual Infantil?

7. ¿Cuáles son en su opinión las ausencias que nota en cuanto a la intervención que se hace en Zaragoza?
8. ¿Qué mejoras cree que se podrían incorporar desde lo social en esta ciudad para una atención más eficaz?

## Anexo V.- Ficha de programación de las sesiones

Tabla 1. Programación del primer mes.

PROGRAMACIÓN PRIMER MES	Jueves 5	Jueves 12	Jueves 19	Jueves 26
<b>Enero 2017</b>	<p>Sesión 1: ¡Vamos a conocernos!</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Confiar en la figura del profesional.</li> <li>○ Acercar a los integrantes del grupo.</li> <li>○ Crear un ambiente dinámico sin alejarse de la seriedad que el problema requiere.</li> </ul>	<p>Sesión 2: Los pactos de nuestro grupo.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar el poder de decisión del grupo.</li> <li>○ Establecer normas básicas de cohesión.</li> </ul>	<p>Sesión 3: ¿Cómo hablar?</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ayudar a los miembros del grupo a superar la dificultad de “hablar” y “nombrar” la experiencia de abuso vivida.</li> </ul>	<p>Sesión 4: ¿Cómo mediar?</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Facilitar y enseñar a los miembros técnicas de mediación para hacer frente a los conflictos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Programación del segundo mes.

PROGRAMACIÓN SEGUNDO MES	Jueves 2	Jueves 9	Jueves 16	Jueves 23
<b>Febrero 2017</b>	<p>Sesión 5: Temores y esperanzas.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aumentar el grado de conocimiento sobre los demás integrantes del grupo</li> <li>○ Conocer las emociones y sentimientos que más preocupan y ayudan a seguir a los integrantes.</li> </ul>	<p>Sesión 6: Desmontando mitos</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Eliminar los falsos mitos y creencias que se tienen sobre la problemática.</li> <li>○ Conocer el tabú que se tiene en la sociedad sobre este tema y las consecuencias que ello acarrea.</li> </ul>	<p>Sesión 7: Aclaremos conceptos</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reforzar y profundizar en la aclaración teórica, comenzada en la sesión anterior.</li> <li>○ Conocer la realidad que esconde la problemática a la que se enfrentan.</li> </ul>	<p>Sesión 8: Ponte en situación</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Empatizar con los menores.</li> <li>○ Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Programación del tercer mes.

PROGRAMACIÓN TERCER MES	Jueves 2	Jueves 9	Jueves 16
<p><b>Marzo 2017</b></p>	<p>Sesión 9: Potenciar factores de protección.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Aprender a desarrollar los factores de protección.</li> <li>○ Fomentar técnicas para la seguridad y bienestar del niño.</li> </ul>	<p>Sesión 10 y 11: Trabajando sentimientos.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Expresar los sentimientos, centrandolo la atención en la culpa que puedan sentir.</li> </ul>	<p>Sesión 12: Cierre del grupo</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acompañar al grupo en un cierre sin frustración.</li> <li>○ Proporcionar material de consulta.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo VI.- Ficha de la sesión “desmontando mitos.”

Tabla 4. Desmontando mitos.

<b>DESMONTANDO MITOS</b>	
<b>Lee las siguientes frases e indica si son Verdaderas o Falsas</b>	
<b>A. El Abuso Sexual no siempre supone violación.</b>	
<b>B. El Abuso Sexual Infantil es una tipología de maltrato.</b>	
<b>C. Los “tocamientos” no son Abuso Sexual.</b>	
<b>D. El Abuso Sexual Infantil solo se da entre adulto y niño.</b>	
<b>E. Los abusadores son en la mayoría de los casos del círculo cercano al menor.</b>	
<b>F. Solo lo sufren las niñas de las clases más bajas</b>	
<b>G. La técnica utilizada por los victimarios más común es la violencia física.</b>	
<b>H. El Abuso Sexual no es un tema tabú para la sociedad. Si no se habla de él es porque no es frecuente.</b>	

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo VII.- Ficha de la sesión “aclarando conceptos”

Tabla 5. Aclarando conceptos.

ACLARANDO CONCEPTOS	
<b>Maltrato Infantil</b>	Acción, omisión o trato negligente no accidental, que priva al niño o a la niña de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social y cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad (Observatorio de la Infancia, 2006, p. 14).
<b>Abuso Sexual</b>	Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. Definición aportada por National Center of Child Abuse and Neglect (1978) (Save the Children, 2001, p. 15).
<b>Relación de poder</b>	Relación de fuerzas ante la que las personas no están ajenas a lo que este concepto supone en ninguna de las esferas de una determinada sociedad (Foucault, 1979). Así, las personas utilizan el poder en situaciones de abuso, valiéndose de la confianza que el niño tiene en ellos, deteriorando así su bienestar (Macionis y Plummer, 2012).
<b>Víctimas indirectas</b>	Se reconoce como a tal a quien, por un vínculo con la víctima directa, sufre consecuencias causadas por el efecto de la lesión a otro (Ley 4/2015).
<b>Víctimización secundaria</b>	Se produce por la respuesta de las instituciones y personas individuales en relación a la víctima ante el acto delictivo (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2009).
<b>Factores de protección</b>	Aquellos que apoyan el pleno desarrollo del menor, y que se relaciona con aspectos como una adecuada educación afectivo-sexual y la comunicación y capacidad de expresión y resolución de problemas. Son aquellos que se han de potenciar al máximo para la seguridad y bienestar del menor (Save the Children, 2001)

Fuente: Elaboración propia.

**Bibliografía utilizada:**

Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito. Boletín Oficial del Estado, España, 27 de abril de 2015.

Macionis, J. J., y Plummer, K. (2012). Familias y hogares. En J. J. Macionis, y K. Plummer, *Sociología* (págs. 537-560). Madrid, España: Pearson.

Observatorio de la Infancia. (2006). *Maltrato infantil: detección, notificación y registro de casos*. Recuperado de

<http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/documentos/HojasDeteccion.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *La justicia en asuntos concernientes a menores víctimas y testigos de delitos*. Recuperado de

[https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Justice\\_in\\_matters\\_ES.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Justice_in_matters_ES.pdf)

Save the Children. (2001). *Abuso Sexual Infantil: manual de formación para profesionales*. Recuperado de

[https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual\\_abuso\\_sexual.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf)

## ANEXO VIII. Desarrollo de la actividad.

Tabla 6. Tabla de desarrollo de la actividad.

	Registro del desarrollo de la sesión
<b>Día y Hora</b>	
<b>Sesión</b>	
<b>Profesional</b>	
<b>Resumen de la sesión</b>	
<b>Observaciones</b>	
<b>Incidentes (si los hubiera)</b>	
<b>Contacto con otros profesionales</b>	

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo IX.- Informe final del profesional

Se adjunta un modelo a rellenar por el profesional al finalizar el grupo.

*Tabla 7. Informe final*

<b>Aspectos a evaluar</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Trayectoria del grupo</b>	
<b>Cohesión del grupo</b>	
<b>Comunicación entre los miembros</b>	
<b>Comunicación con el profesional</b>	
<b>Comprensión de la información teórica</b>	
<b>Participación en las dinámicas</b>	
<b>Utilidad del trabajo en grupo a nivel individual</b>	
<b>Contacto con otros profesionales</b>	

*Fuente: Elaboración propia*

## Anexo X.- Encuestas de satisfacción

Tabla 8. Encuesta de satisfacción

Encuesta de satisfacción para los integrantes del grupo socio terapéutico					
Marque con una X donde corresponda					
Indique de <u>manera voluntaria</u> su vínculo con el menor					
Padre	Madre	Tutor	Abuelo/a	Indique otros	
¿Has recibido la información adecuada del grupo <u>ANTES</u> de comenzar la actividad?					
SI		NO		Vía de información	
Valore del 1 al 5 su grado de satisfacción, siendo 1 lo más negativo y 5 lo más positivo					
	1	2	3	4	5
Horario					
Organización de las sesiones					
Duración de las sesiones					
Duración del grupo (3 meses)					
Espacio en el que se desarrollan las actividades					
Estado del material y equipamiento empleado					
Adecuado número de personas en el grupo					
Trato del profesional					
Conocimientos técnicos del profesional					
Grado de Satisfacción General					

<b>A continuación, se formulan unas preguntas que podrá contestar para una mejor reflexión sobre el funcionamiento del proyecto.</b>
<b>¿Siente que ha reducido el malestar?</b>
<b>¿Cómo se ha sentido con el grupo?</b>
<b>¿Siente que ha establecido confianza con el grupo?</b>
<b>¿Considera que ha adquirido conocimiento sobre la problemática del Abuso Sexual Infantil?</b>
<b>Adquisición de herramientas para el trabajo con el menor</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

*Tabla 9. Puntuación escala Likert.*

Puntuación en la Escala Likert	
<b>5</b>	<b>Muy bueno</b>
<b>4</b>	<b>Bueno</b>
<b>3</b>	<b>Suficiente</b>
<b>2</b>	<b>Malo</b>
<b>1</b>	<b>Muy malo</b>

*Fuente: Elaboración propia*

## Anexo XI.- Actividades detalladas

### Sesión 4: ¿Cómo mediar?

#### Objetivos:

- Facilitar y enseñar a los miembros técnicas de mediación para hacer frente a los conflictos.

**Material y equipamiento:** folios y material de escritura.

**Duración:** 1h y 30 minutos

En relación a la sesión anterior (sesión 3, ¿cómo hablar?), se les posibilitará técnicas mediadoras ante los conflictos relacionales que la cuestión pueda ocasionar en las vidas de los integrantes.

La situación de abuso, al darse a menudo en círculos cercanos, acarrea enfrentamientos, diferentes puntos de vista, encuentros frustrados que, junto con el factor añadido del estrés, resultan complicados de gestionar. Por ello, se realiza esta sesión de pautas básicas de mediación.

En primer lugar, el Trabajador Social trata los siguientes puntos:

#### 1. Qué es el conflicto.

Lo primero a esclarecer es que el conflicto en sí mismo no es negativo, sino una oportunidad para las partes enfrentadas para llegar a un acuerdo e incluso puede ser beneficioso para la relación. El problema no es pensar diferente, sino la gestión de estas diferencias. Cuando se entiende el conflicto, se descubre que es mucho más sencillo de lo que parece. Se trata de comprender la percepción de las otras partes que lo conforman.

En el caso que se trata en el grupo, entran en juego muchos aspectos emocionales que influyen en ver la situación de una manera u otra, y es eso lo que hay que entender. No consiste en dar la razón, sino en ponerse en el lugar de la otra persona para llegar a comprender por qué su punto de vista no es el mismo.

#### 2. Barreras y herramientas de comunicación

El conflicto puede encontrarse en diferentes etapas, es lo que se conoce en mediación como la escalada del conflicto. Para bajar los peldaños de la escalera, hay dos aspectos principales: la comunicación y el manejo de las emociones.

La comunicación a menudo se encuentra con numerosas barreras que la convierten en una comunicación agresiva, directiva o competitiva. Para cambiar el estilo comunicativo, se ha de manejar las emociones propias y utilizar las herramientas adecuadas. Es importante tener claro que manejar las emociones no significa eliminarlas, dejar de sentir, sino definir las y no dejar que sean las que tomen el control. En cuanto a los instrumentos de comunicación, es importante la escucha activa, la observación, y preguntas para aclarar la información.

### 3. Qué es la mediación.

La mediación es un proceso cuyo objetivo es la resolución de un conflicto entre dos o más partes con el fin de llegar a un acuerdo ayudado por una persona neutral o parcial y a través del diálogo. Todo tiene que ser sin imposición, de forma voluntaria.

El profesional intenta con estas aclaraciones teóricas acercar a los miembros al ámbito de la mediación. Se les da herramientas muy básicas para intentar entender los conflictos que puedan tener, y se les recalca la existencia de figuras profesionales, los mediadores, que pueden ayudarles.

Para ello se darán unas pautas básicas de mediación y por grupos se escenifican situaciones de conflicto y su propuesta de resolución. Tras ello, se pondrán en común las conclusiones.

A continuación, se empieza con la dinámica. En esta sesión, consistirá en crear una historia de conflicto y darle respuesta. Suponiendo que los grupos son de 9 miembros, se dividen en tres grupos de tres personas. Se les da unos 20 minutos (siempre ajustable a sus necesidades) para crear una breve historia conflictiva del tema que ellos quieran. El profesional estará a disposición para ayudarles o darles ideas. Después, se intercambiarán los relatos. Se dejan otros 20 minutos para que el grupo ponga en común la manera de resolución del conflicto que tomarían poniéndose en situación. Por último, se compartirá con el resto del grupo.

**Bibliografía consultada:**

Ramos, M. E. (2013). *Guía para resolver conflictos paso a paso*. Recuperado de [https://moodle2.unizar.es/add/pluginfile.php/560251/mod\\_resource/content/1/GUIA%20CONFLICTOSentendiendo%20el%20conflictodvd.pdf](https://moodle2.unizar.es/add/pluginfile.php/560251/mod_resource/content/1/GUIA%20CONFLICTOSentendiendo%20el%20conflictodvd.pdf)

Rodríguez, C. (2012). La relevancia de la mediación para el Trabajo Social: ¿modelo teórico de Trabajo Social? *Trabajo Social hoy*(65), 15-38.

## Sesión 6: Desmontando mitos

### Objetivos:

- Eliminar los falsos mitos y creencias que se tienen sobre la problemática.
- Conocer el tabú que se tiene en la sociedad sobre este tema y las consecuencias que ello acarrea.

**Material y equipamiento:** ficha, bolsa, folio y material de escritura.

**Duración:** 1 hora y 15 minutos.

El Trabajador Social al entrar en la sala comenta cuál será el trascurso de la reunión. Comenzará por explicar la existencia de falsas creencias que la sociedad tiene sobre el abuso sexual infantil, y como esto repercute en la realidad.

El profesional transmitirá la siguiente idea al grupo, adaptándola al lenguaje requerido:

La realidad se crea por el conjunto de las personas que componen la sociedad. Cuando existe un problema y se hace el silencio ante él, se está negando que este problema exista, como ocurre con el abuso sexual infantil. Este tema se considera íntimo y por eso tarda o no es manifestado. Esto lleva al desconocimiento y a creer que no existe o tener información errónea, lo cual repercute en la problemática y va en contra de las víctimas, creando una situación de desprotección.

Hay que recalcar por tanto la importancia del discurso en la vida cotidiana. Otros temas como la violencia de género, son más hablados y tienen más difusión que años atrás, considerándose cada vez menos un tema del ámbito privado. Con el abuso sexual está pasando algo parecido pero a un ritmo menor.

Después de explicar la importancia de tener la información adecuada, el trabajador social repartirá la ficha adjuntada en el Anexo VI.- Ficha de la sesión “desmontando mitos.”, con una serie de afirmaciones que los miembros tendrán que suponer V o F.

El profesional explica que es común no saber las respuestas o tener dudas por la sociedad en la que nos encontramos, ya que ante este problema queda mucho por hacer. Sin embargo, lo importante es que ellos ya están siendo parte como actores activos para cambiar la realidad.

Se dejan unos 20 minutos (tiempo estimado pero siempre amoldándose al grupo) para rellenar la ficha. Entretanto, el Trabajador Social va apuntando las frases en la pizarra. Después, les anima a

compartir sus respuestas. Si nadie interviene, el profesional dirá la respuesta argumentando, no sin antes volver a recordar que aunque no se sepa la respuesta o sea equivocada no ocurre nada:

- A) **El Abuso Sexual no siempre supone violación: Verdadera.** Puede haber muchas maneras de AS. Aunque la violación a un menor sí constituye una manera de abuso sexual, el abuso sexual no siempre es violación. Hay otras formas que no incluyen penetración, como el tocamiento del cuerpo, utilizar al menor para obtener al placer en cualquiera de sus formas.
- B) **El ASI es una tipología de maltrato. Verdadera.** No es tan conocido como el maltrato físico pero sigue perjudicando al bienestar del menor y limitando su libertad.
- C) **Los tocamientos no son AS. Falso.** Tal y como se ha explicado en la primera oración, los tocamientos forman parte del AS porque el victimario obtiene placer acosta del menor.
- D) **El ASI solo se da entre adulto y niño. Falso.** Se puede dar también entre pares. En estas ocasiones, el niño abusado tiende a repetir las acciones con otro niño de su misma edad. Hay que diferenciar entre lo que sería una exploración entre niños natural dentro de su etapa vital, y lo que puede crear alarma.
- E) **Los abusadores son en la mayoría de los casos del círculo cercano al menor. Verdadero.** Aprovechando la confianza y cercanía del menor y su entorno, es más sencillo realizar el abuso.
- F) **Solo lo sufren las niñas de las clases más bajas. Falso.** El ASI surge en todo el mundo, en todas las culturas, en todas las clases sociales y en ambos sexos.
- G) **La técnica utilizada por los victimarios más común es la violencia física. Falsa.** Por la confianza que el niño tiene con el victimario, este puede utilizar herramientas como el engaño, el secreto y la manipulación.
- H) **El AS no es un tema tabú para la sociedad, si no se habla de él es porque no es frecuente. Falso.** El profesional aclara que en nuestra cultura el sexo es un tema tabú. Esto implica que se tenga poco conocimiento sobre los problemas que derivan del mismo, si a esto le unimos que no entra en la lógica social asociarlo a la infancia, el abuso sexual a menores se convierte en una realidad oculta.

Además de las aclaraciones dadas por el profesional, se abre un espacio abierto a opiniones y dudas que puedan tener los miembros del grupo.